OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

5302

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2020, del Director de Trabajo y Seguridad Social, por la que se da publicidad a la composición de la Comisión Evaluadora prevista en la convocatoria de ayudas efectuada mediante Orden de 31 de julio de 2020, de la Consejera de Trabajo y Justicia.

Mediante Orden de 31 de julio de 2020, de la Consejera de Trabajo y Justicia, se realiza la convocatoria de ayudas previstas en el Decreto 191/2003, de 29 de julio por el que se regula la concesión de subvenciones a las Asociaciones empresariales y a Organizaciones Sindicales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de sus recursos humanos en temas propios de sus ámbitos de actividad.

El resuelvo séptimo de la Orden de 31 de julio de 2020, de la Consejera de Trabajo y Justicia, establece que para el análisis y evaluación de los proyectos presentados al amparo de lo establecido en dicha Orden, se designará una Comisión Evaluadora compuesta por tres personas técnicas de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social, nombradas por su persona titular.

Asimismo, esta comisión elevará la propuesta de resolución al Director de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.1 del Decreto 191/2003, de 29 de julio citado.

El artículo 49.2 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco señala que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de los órganos encargados de realizar la propuesta de concesión.

Por cuanto antecede,

RESUELVO:

Dar a conocer la composición de la Comisión Evaluadora para las subvenciones a las Asociaciones Empresariales y a Organizaciones Sindicales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de sus recursos humanos en temas propios de sus ámbitos de actividad previstas en el Decreto 191/2003, convocadas por Orden de 31 de julio de 2020:

Presidente.– Bonifacio Alonso Gómez, responsable de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

Vocal.– Ainhoa Esnaola Zubeldia, técnica de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

Secretaria.– Zuriñe Sáez de Olazagoitia Echeazarra, responsable de Ordenación Laboral de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de octubre de 2020.

El Director de Trabajo y Seguridad Social,
ANGEL LAPUENTE MONTORO.